

AUMENTAN TUBERCULOSIS Y MENINGITIS Y DISMINUYE LA POLIO

MADRID, 26 (INFORMACIONES, por J. L. A.).

La información sanitaria es una necesidad tan perentoria, que hoy día está contemplada ampliamente por la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria, dependiente de la Subsecretaría de la Salud. Para llegar a conseguir datos concretos, que luego se puedan plasmar en un boletín informativo a disposición de los diferentes departamentos encargados de la vigilancia de la salud, se requiere la manipulación diaria de una importante cantidad de datos, así como la utilización de la metodología epidemiológica, estadística y de investigación operativa, lo que exige la mecanización del proceso de datos.

La información que se necesita para realizar un adecuado análisis epidemiológico, que permita un conocimiento real de la situación sanitaria y que facilite, entre otras actividades, la planificación y gestión, es la siguiente: demografía, estadísticas vitales, estadísticas de morbilidad y estadísticas de mortalidad específica.

En el apartado correspondiente a las estadísticas de morbilidad se contemplan los factores de notificación obligatoria, hospitalaria, del trabajo (accidentes y enfermedades profesionales), accidentes de tráfico, general e invalidez. Toda esta información se encuentra repar-

tada en diferentes subsistemas de información, cuyo funcionamiento es indepen-

diente, no existiendo en ningún caso una coordinación ni tan siquiera unos contactos esporádicos.

En la Subsecretaría de la Salud, en su relación con el Servicio de Información Sanitaria, no permanece, hasta ahora, más que la información sobre enfermedades de declaración obligatoria, que, aunque tiene un gran interés e indudable importancia, es insuficiente, ya que deben incorporarse a la Subsecretaría —y de hecho

está programado— la información sobre morbilidad de trabajo, sobre accidentes de tráfico y sobre morbilidad hospitalaria.

Con las estadísticas de enfermedades de declaración obligatoria, se confecciona un boletín semanal, que pone en actualidad el estado de la salud de los españoles. Del boletín correspondiente a la semana cuarenta y siete del año, último de noviembre, nos da cuenta el siguiente cuadro:

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA EN UNA SEMANA

Enfermedades	Casos declarados semana 47		Acumulación de casos	
	1977	1976	1977	1976
Fiebre tifoidea y paratíficas	38	33	1.838	2.010
Disenteria bacilar	4	5	2.132	2.244
Tuberculosis pulmonar	77	53	3.380	3.047
Brucelosis	44	22	3.698	3.236
Escarlatina	73	47	2.576	2.200
Infección meningocócica	45	30	2.274	1.638
Varicela	957	850	77.494	52.789
Sarampión	1.894	1.065	118.639	122.791
Reumatismo cardiovascular	22	30	1.275	1.188
Gripe	16.078	17.133	899.187	789.592
Carbunco	1	2	216	214
Lepra	0	0	69	50
Difteria	0	1	4	7
Poliomielitis	2	0	24	35
Tracoma	1	0	5	39
Oftalmia neonatorum	0	1	24	13
Triquinosis	0	0	38	63
Septicemia puerperal	1	2	15	9
Rabia	0	0	0	0
Paludismo	0	0	32	35
F. recurrente por piojos	0	0	0	0
F. recurrente por garrapatas	0	0	6	4
Cólera	0	1	0	1
Peste	0	0	0	0
Viruela	0	0	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0
Tifus exantemático	0	0	0	0

(La acumulación de datos se refiere a la suma de los de las semanas anteriores.)

Sin embargo, pese a su importancia, la actual notificación de los casos de enfermedad de declaración obligatoria, según la nueva estructuración de la Sanidad española, se debe efectuar en grupos clasificatorios según su actuación epidemiológica,

y para ello se debe incorporar el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología del Instituto Nacional de Sanidad de Madrid, como asimismo la red de laboratorios periféricos y de hospitales seleccionados, que proporcio-

nen información sobre agentes etiológicos, gérmenes, sus tipos y su resistencia a los antibióticos, como también realizar encuestas serológicas, con el fin de conocer la dinámica de las enfermedades infecciosas de la población.